



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 27 de marzo de 2023
Oficio CP/129-2023

Licenciada
Roció del Carmen Herrera Sandoval
Unidad de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimada Licenciada Herrera.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es en seguimiento del Oficio Identificado con número UIP-FSS-45-2023 de fecha 20 de marzo del presente año, mediante el cual solicita la información correspondiente al artículo 21 del Decreto 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, el cual establece: "(...) Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público. Todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las instituciones, tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios, y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada. Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web a más tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente, una estrategia de trabajo que contenga, como mínimo: a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados.

Por lo que en base a lo correspondiente a esta coordinación me permito informar lo siguiente:

Inciso a), artículo 21 del Decreto 54-2022 - Con referencia al plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados, se adjunta en 1 folio conteniendo información correspondiente, el cual fue elaborado en base a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Derivado de lo anterior me permito adjuntar al presente 2 folios y 1 CD conteniendo la documentación descrita anteriormente para el Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente.

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



**IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS Y RELEVANTES ASOCIADOS
PRESUPUESTARIAMENTE QUE CONTRIBUYEN AL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESTRATEGICOS DEL PAIS**

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2023	PROGRAMACIÓN DE LOS MONTOS QUE SE READECUARÁN PARA EJECUCIÓN 2023 EN Q.
CONSTRUCCIÓN, DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	METRO	158.49 Mt.	Q. 27,772,763.00
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	KILOMETRO	3.17 Km	Q 19,502,168.00
CONSTRUCCION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	KILOMETRO	0.20 Km	Q 5,782,728.00
REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	METRO	2.21 Mt.	Q 1,495,792.00
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	KILOMETRO	31.83 Km.	Q 188,310,449.00
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS TERCIARIAS CAMINOS RURALES	METRO	7,972.36 Mt.	Q 34,365,154.00
CONSTRUCCION DE CARRETERAS TERCIARIAS CAMINOS RURALES	METRO CUADRADO	2,492.63 Mt2	Q 1,367,346.00
CONSTRUCCION DE PUENTES EN CAMINOS RURALES	METRO	10.40 Mt	Q 2,358,324.00
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	KILOMETRO	0.88 Km	Q 9,873,549.00
MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO	7,157.46 Mt	Q 58,958,061.00
CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	METRO / METRO CUADRADO	1847.31 Mt. / 60,700.71 Mt2.	Q 118,426,485
CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	METRO CUADRADO	187.98 Mt2	Q 1,677,385.00
CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA Y DE DESARROLLO	METRO	119.49 Mt.	Q 21,000,000.00
TOTAL			Q. 490,890,204.00

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



www.fss.gob.gt Síguenos en:

Fondo Social de Solidaridad



**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL LOGRO DE LOS
RESULTADOS ARTÍCULO 21, DECRETO 54-2022
EJERCICIO FISCAL 2023**

NOMBRE DEL RESULTADO ESTRATÉGICO	ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL RESULTADO ESTRATÉGICO Y LOGROS ALCANZADOS	JUSTIFICACIÓN	RESULTADOS INMEDIATOS, INTERMEDIOS Y FINALES QUE SE PRETENDEN ALCANZAR A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO UNA VEZ IMPLEMENTADA LA INTERVENCIÓN	INDICAR LA EXISTENCIA DE UN MODELO LÓGICO QUE SUSTENTE DICHO RESULTADO O INDICAR SI ESTA EN CONTRUCCIÓN
Dotar a las comunidades urbanas y rurales del país mediante la ejecución de proyectos de infraestructura vial y proyectos de infraestructura en obra pública a nivel nacional que sea competencia de la institución, permitiendo con ello mejorar el desarrollo económico del país y la calidad de vida de los habitantes de Guatemala	Plan Estratégico Institucional –PEI- 2022-2032 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Es necesario mantener en óptimo estado la infraestructura vial para el país con la finalidad de mejorar las condiciones de la población guatemalteca mediante una correcta planificación	Incremento y mejora de la infraestructura vial del país colaborando con el desarrollo del país	Plan Estratégico Institucional –PEI- 2022-2032 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



www.fss.gob.gt Síguenos en:

Fondo Social de Solidaridad